

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Teusaquillo
Código del proyecto	2664
Nombre del proyecto	Teusaquillo eficiente y transparente
Etapas del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD NUESTRA CASA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno			
Programa	Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Gobierno confiable	Fortalecimiento institucional	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
	Gobierno confiable	Inspección, vigilancia y control.	IVC	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
<p>Se percibe un bajo nivel de confianza de la ciudadanía en la gestión de las Alcaldías Locales; poco avance en el proceso de descentralización en Bogotá D.C.; y dificultades para lograr un óptimo desarrollo de actividades de inspección, vigilancia y control, en el marco de las competencias locales.</p> <p>Según la encuesta de percepción ciudadana 2019 del programa Bogotá cómo vamos, la ciudadanía siente cierto distanciamiento o insatisfacción frente a los resultados y gestiones de la Alcaldía Mayor, la Secretaría Distrital de Gobierno y por lo tanto en las Alcaldías Locales. Por ejemplo, el 48% de la población encuestada tiene una imagen favorable de la Secretaría Distrital de Gobierno, de la cual hacen parte las Alcaldías Locales. Más de la mitad de la población (52%) no se siente satisfecha con la forma en que se invierten los recursos públicos en la ciudad, el 27% se siente ni satisfecha ni insatisfecha, y solo el 21% siente satisfacción frente al gasto público. Por su parte, el 83% de las personas encuestadas cree que la corrupción en la ciudad aumentó o sigue igual, mientras que solo el 16% considera que ha disminuido.</p> <p>Finalmente, se encuentra la dificultad de que a pesar que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene una planta de personal para atender las necesidades de diferentes dependencias, entre las que se encuentran las Alcaldías Locales, este personal no es suficiente para cubrir las necesidades operativas, administrativas y misionales de los Fondos de Desarrollo Local, por lo cual se contrata anualmente el personal auxiliar, técnico y profesional que permita cumplir con planes, programas y proyectos previstos por cada administración para atender efectivamente las necesidades de la comunidad.</p>
Antecedentes
<p>El modelo de descentralización territorial para el Distrito Capital establecido en los artículos 322 al 327 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y materializado mediante el Decreto Ley 1421, presenta cierto tipo de debilidades relacionadas con asuntos como la asignación de las competencias y funciones específicas entre las autoridades distritales y locales; el aparato administrativo de las Alcaldías Locales para el cumplimiento de las funciones técnicas y administrativas asignadas a éstas; la gestión articulada de los territorios por las autoridades locales y distritales, el bajo nivel de empoderamiento de los ciudadanos.</p> <p>Mediante el acuerdo 257 del 2005 se dio la construcción de los sectores, uno de estos fue el sector de localidades que tiene como objetivo servir de marco para la descentralización territorial y la desconcentración de la prestación de los servicios y el ejercicio de las funciones a cargo de las autoridades distritales. Hasta el momento se han realizado avances en la desconcentración administrativa pero no en la descentralización, por la ausencia de normatividad en la distribución de competencias y funciones administrativas entre las autoridades distritales y locales, cada una de las administraciones distritales ha generado lineamientos de política y directrices en los distintos planes de desarrollo frente al tema.</p>
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Entre las posibles causas del problema en cuestión se encuentran:

- Dificultades para establecer consensos institucionales con los actores claves frente a la visión política para impulsar la descentralización administrativa, política y territorial.
 - Falta de definición de competencias, entre el nivel distrital y local, lo que ocasiona
 - Los recursos asignados a los Fondos de Desarrollo Local provienen de un porcentaje de participación de los ingresos corrientes del nivel central (entre el 10% y el 20%) pero la reglamentación contenida en el Decreto 101 de 2010 no alcanza a establecer una autonomía administrativa local. La representación legal de los fondos de desarrollo local está en el Alcalde Mayor pero no en los alcaldes locales.
 - No existe reconocimiento de las alcaldías locales como personas jurídicas con autonomía administrativa y por ende, no poseen una estructura administrativa propia.
 - En los últimos años se ha incrementado la población de cada una de las localidades y se les han asignado nuevas funciones a los Alcaldes Locales, sin incrementar el equipo de trabajo con personal de carrera administrativa o el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica.
 - La planta de personal con la que cuentan las localidades es principalmente la de las Alcaldías Locales, aunque la planta de la Secretaría Distrital de Gobierno es global, históricamente la mayor parte de dicha planta está dirigida a las alcaldías locales (66% en 2010), pero predomina el nivel asistencial y sobre éstos recaen el funcionamiento de las alcaldías.
 - La infraestructura física de las Alcaldías Locales no se ajusta a los conceptos modernos de gestión administrativa, son construcciones antiguas o edificaciones diseñadas para otros usos que no permiten contar con los espacios suficientes, ni contribuyen a la prestación eficiente de los servicios.
 - La utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación para la gestión administrativa ha permitido avanzar en la organización de la información local a través de la implementación de algunos aplicativos como el SI Actúa, Orfeo, y recientemente la implementación de siete (7) módulos del sistema de información SI Capital, pero el bajo nivel de desarrollo de los mismos y la resistencia al cambio, ha dificultado hacer el seguimiento y evaluación de las funciones administrativa, de control policial, el desempeño institucional y la implementación de las políticas públicas, así como mejorar de forma significativa la relación con la ciudadanía, fortaleciendo lo público en y desde lo local.
- Como consecuencias, se puede establecer que:
- Los Fondos de Desarrollo Local están diseñados como fondos cuenta, cuyo representante legal es el Alcalde Mayor quien delega en los(as) alcaldes(as) Locales su desempeño.
 - Existe un énfasis en la función policiva de los(as) alcaldes(as) Locales y una débil reglamentación en las funciones como promotores de la gestión y el desarrollo local del territorio, derivado de las leyes nacionales, acuerdos del Concejo de Bogotá o decretos y actos administrativos distritales.
 - El modelo de desconcentración de las entidades distritales se ha basado principalmente en equipos técnicos de los sectores distritales en los territorios, a través de gestores locales y asesoramiento a las localidades desde el nivel central y muy poco en crear dependencias físicas en las localidades.
 - División territorial asimétrica, lo que ocasiona que existan localidades con una población y/o extensión territorial extraordinarias, y en las cuales el propósito de cercanía y gestión local se dificulta.
 - Existen aspectos normativos por desarrollar y definir entre lo distrital y local como son: Administración y protección del espacio público; atención y resolución de problemas de convivencia locales; manejo y administración de los parques locales o bariales; manejo y adecuación de la malla vial terciaria y registro de las denuncias policivas en cabeza de los alcaldes locales. Es necesario y fundamental que los alcaldes locales puedan ejercer el control de su territorio en los elementos claves de la seguridad y convivencia de la ciudadanía y del Código Nacional de Policía.
 - Se presenta congestión, represamiento y demoras en el trámite de los procesos administrativos y legales de Inspección, Vigilancia y Control – IVC de las Alcaldías Locales: en obras y urbanismo (23.798 expedientes a julio 2015); en espacio público (8.255 expedientes a julio 2015) y en establecimientos de comercio (20.865 expedientes a julio 2015), para un total de expedientes acumulados de 52.918 (Fuente: Aplicativo SI Actúa) y la percepción ciudadana de ineficacia de la justicia local.
 - Ausencia de información e indicadores locales asociados a las políticas públicas de carácter local, como necesidad básica para la toma de decisiones en el territorio y un problema permanente y dinámico en la gestión local.
 - Procesos tardos de contratación con cargo al presupuesto de inversión de los Fondos de Desarrollo Local y disparidad en los costos de productos similares en las localidades, evidenciando una ejecución presupuestal estacional, particularmente en el último trimestre de cada año, dificultando el cumplimiento de metas y entrega de productos o servicios oportunos a la comunidad.
 - Ejecución incompleta de los recursos asignados en cada vigencia a los Fondos de Desarrollo Local, en los últimos diez años se ha ejecutado en promedio el 95% de los recursos apropiados.
 - Bajo porcentaje de giros de los recursos asignados a los Fondos de Desarrollo Local, en los últimos diez años el promedio ha sido de 47%, ocasionando problemas administrativos asociados a la ejecución de dos presupuestos, las obligaciones por pagar han llegado a ser equivalentes o superiores al presupuesto de inversión directa de la vigencia correspondiente.
 - Ausencia de esquemas eficaces de planeación, gestión, seguimiento, control y de evaluación de resultados de la gestión local, así como de un programa integral de asistencia técnica, legal, institucional y de capacitación el nivel central a las alcaldías locales.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Personas residentes en Teusaquillo	164384,0	Teusaquillo	Personas residentes en Teusaquillo	DANE

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Texto	Beneficiario	Texto	Texto
2		Cooperante		
3		Oponente		
		Perjudicado		

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Propiciar por una estructura de contratación eficiente que esté a la altura de satisfacer las necesidades de la ciudadanía en el marco de las competencias de la Alcaldía Local.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Generar grupos de trabajo eficiente que permitan que administrativamente la Alcaldía se encuentre en óptimo funcionamiento.
2	IVC	Fortalecer las inspecciones de policía así como los grupos de trabajo del área de Gestión Jurídica de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
3		
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto

El fortalecimiento de la gestión institucional de las Alcaldías Locales, está orientado a promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación y participación para el desarrollo local, que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía. El concepto de "Fortalecimiento Institucional" comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que desarrollan, promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local del Distrito Capital en el marco de una gestión pública más inteligente, abierta, cercana y colaborativa, apoyada en la transformación digital y la innovación pública para brindar mejores servicios a la ciudadanía. Por lo tanto, está encaminado a fortalecer la confianza ciudadana y el buen gobierno, orientada hacia el servicio de la ciudadanía diversa, la optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo – beneficio. Respecto a la línea de inversión de Inspección, Vigilancia y Control, es importante señalar que de acuerdo con el artículo 7 del Acuerdo Distrital 740 de 2019 las Alcaldías Locales tienen las funciones de:

- Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía en lo que sea de su competencia conforme con la ley y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos, tales como mediación, conciliación, y facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.
- Contribuir a las metas del Plan Distrital de Desarrollo, en el marco de las competencias de las autoridades locales.

COMPONENTE 1

Nombre

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

contribuye al fortalecimiento de la gestión de las alcaldías locales, de modo tal que las relaciones y cercanía entre ciudadanos y ciudadanas y administración pública distrital se desarrolle en el marco de los logros de ciudad y la implementación de los enfoques poblacional-diferencial, de género, territorial, cultura ciudadana y ambiental además presentes en el Plan de Desarrollo Distrital. Es así como se contemplan los siguientes componentes:

1. CAPACIDAD INSTITUCIONAL LOCAL, la cual incluye, entre otros, los siguientes alcances:
 - a. Adquisición y modernización de infraestructura tecnológica.
 - b. Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
 - c. Dotación de mobiliario.
 - d. Adquisición de parque automotor.
 - e. Manejo y administración de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos.
 - f. Elementos de protección y gestión documental.
 - g. Elementos de bioseguridad y desinfección.
 - h. Pago de sentencias.
 - i. Pago de Administradora de Riesgos Laborales ARL. Cuando aplique según normatividad vigente.
 - j. Promoción y fortalecimiento de la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.
 - k. Evaluación y seguimiento a la gestión pública local.
 - l. Rendición de cuentas.
 - m. Apoyo administrativo y logístico para realizar los Encuentros Ciudadanos.
 - n. Apoyo administrativo y logístico para realizar los presupuestos participativos.
 - o. Apoyo administrativo y logístico Banco de Iniciativas.
 - p. Implementación del Plan de incentivos para los Consejos Locales de Planeación (Decreto Distrital 580 de 2023)

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025			

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

COMPONENTE 2

Nombre

IVC

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>el rol de los(as) alcaldes(as) Locales en materia policiva y de convivencia conforme a las normas vigentes (artículo 86.8 del Decreto 1421 de 1993; artículo 29, 128 numeral 4, 205 numeral 9, 210 parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016; Decreto 411 de 2016 y el artículo 7 del Acuerdo Distrital 740 de 2019), es el de autoridad de policía y agente articulador de las labores de Inspección, Vigilancia y Control en cuanto a gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y/o al Corregidor desarrollar efectivamente su labor, concentrando en estos últimos el rol de autoridad policiva y de convivencia a nivel local de acuerdo con la Ley. En consecuencia, los(as) Inspectores(as) de Policía del Distrito asumen los temas relacionados con urbanismo, espacio público y establecimientos de comercio, los cuales antes de la Ley 1801 de 2016 eran catalogados como infracciones y el mecanismo de control se adelantaba por el procedimiento administrativo sancionatorio en cabeza de los alcaldes(as) Locales.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025			

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Propiciar por una estructura de contratación eficiente que esté a la altura de satisfacer las necesidades de la ciudadanía en el marco de las competencias de la Alcaldía Local.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo Específico				
Generar grupos de trabajo eficiente que permitan que administrativamente la Alcaldía se encuentre en óptimo funcionamiento.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	4	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Fortalecimiento institucional.	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	
2				
3				

OBJETIVO 2

Componente

IVC

Objetivo Específico				
Fortalecer las inspecciones de policía así como los grupos de trabajo del área de Gestión Jurídica de la Alcaldía Local de Teusaquillo.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	4	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada	Inspección, vigilancia y control (IVC).	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	
2				
3				

OBJETIVO 3

Componente

0

Objetivo Específico				
0				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1				
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Realizar, 4, Estrategia(s), de fortalecimiento institucional (una por vigencia).	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Cumplimiento meta	\$ 2.430.260.000	\$ 2.434.000.000	\$ 2.505.000.000	\$ 2.578.000.000
Realizar, 4, Estrategia(s), de inspección, vigilancia y control (una por vigencia)	IVC	Cumplimiento meta	\$ 2.430.260.000	\$ 2.434.000.000	\$ 2.505.000.000	\$ 2.578.000.000
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 4.860.520.000	\$ 4.868.000.000	\$ 5.010.000.000	\$ 5.156.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			\$ 19.894.520.000			

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	De calendario		Moderado	Menor		
Productos						
Actividades						

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Una alcaldía eficiente para atender las funciones que le corresponden en el marco policial y administrativo

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	María Angélica González Russi	Correo electrónico:	alcalde.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Mateo Andrés Sánchez Ortega	Correo electrónico:	mateo.sanchez@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Mateo Andrés Sánchez Ortega	Correo electrónico:	mateo.sanchez@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	27/11/2024	Creación